

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO N° 1681
Sección 1era.-
LA CISTERNA,**

05 MAYO 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº días	Desde	Hasta	Pend
Araya González Maria Angélica	5	05/05/10	11/05/10	14
Guiñez Torres Claudio	1	29/04/10	29/04/10	10
Pérez Canales Margarita	3	05/05/10	07/05/10	7
Vega Reichenberger Rosa	1	10/05/10	10/05/10	9

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

MTG/POF/MS/Lm/Gay